

Comunicado de las Bibliotecas de la Universidad de la República, en relación con la Pandemia de Covid-19

24 de marzo de 2020

Ante la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país debido al Covid-19, y cumpliendo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la Universidad de la República (Comunicados de Rectorado de los días 16 y 20 de marzo) la Mesa de Directoras y Encargados de Biblioteca emite el siguiente comunicado.

Se han tomado decisiones sobre la mejor manera de proporcionar acceso a la información sin comprometer la seguridad de los usuarios y el personal de las bibliotecas, teniendo en cuenta la necesidad de reducir al mínimo la circulación de las personas.

Consideramos como medida principal permanecer cerrados al público hasta el 12 de abril. Fundamenta esta decisión el hecho que las bibliotecas son un lugar de tránsito de personas, y por lo tanto de propagación del virus, a esto se suma los datos aportados por los expertos donde se estima que la estabilidad del coronavirus SARS-CoV-2 es de al menos 24 horas sobre cartón o papel, lo que requiere obligatoriamente la desinfección de los libros y demás materiales impresos que estén en circulación.

Para mantener el acceso a la información y apoyar los procesos de enseñanza a distancia se están brindando servicios en forma virtual.

- Atención y Referencia virtual. Incluye: chat de consulta al bibliotecólogo desde los sitios web de las Biblioteca o mediante whatsapp, búsquedas de información a pedido, apoyo a tesis con correcciones de referencias bibliográficas, envío de artículos de revistas de acceso abierto, entre otros.
- Creación y difusión de tutoriales de acceso a los servicios virtuales, a bases de datos y portales bibliográficos.
- Uso de la plataforma Eva para la publicación de manuales y libros electrónicos.
- Facilitar el uso de colecciones de libros electrónicos del portal Timbó, Ovid, etc. Tanto de textos obligatorios como de consulta que puedan apoyar la enseñanza virtual en condiciones de emergencia.
- Acuerdos con editoriales para el acceso a sus productos y servicios a través de usuario y clave (Ebsco Host, BioOne, Dynamed)
- Renovación automática de los préstamos hasta el 13 de abril.

En relación a la gestión, se llevan a cabo aquellas tareas que las Bibliotecas pueden realizar en la modalidad de teletrabajo. En ese sentido se acrecentaron los contactos entre colegas y el intercambio de buenas prácticas en la organización del trabajo a distancia.

Cabe mencionar, que no se cuenta con el acceso a todas las herramientas necesarias, de extenderse esta emergencia sanitaria sería deseable y necesario contar con esas facilidades.

- Repositorio Institucional Colibrí. Por ser una plataforma que permite el acceso remoto, se continúa con los ingresos tanto de las Bibliotecas como del Equipo

Técnico Central del SeCIU, el cual realiza además los controles necesarios y autoriza los nuevos depósitos.

- Software de gestión de Biblioteca. Esta plataforma permite a través de su interfaz web realizar consultas al catálogo de las Bibliotecas, acceso a aquellos materiales que cumpliendo con la Ley de Derecho de Autor se disponen a texto completo, renovación de préstamos y efectuar reservas de materiales. No permite el acceso de los funcionarios de las Bibliotecas a los módulos de trabajo, por lo cual, no se pueden realizar ingresos de nuevos materiales, correcciones y demás tareas. A pesar de este impedimento, se está realizando control de calidad, detectando a través de la interfaz web posibles errores, duplicaciones, etc., llevando un registro para efectuar las modificaciones requeridas cuando se vuelva a trabajo in situ.
- Se están realizando los informes de inversiones para la Partida Centralizada de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB). Se mantiene contacto con las Contadurías para su presentación en el plazo estipulado.
- Evaluación de bases de datos ofrecidas por proveedores extranjeros
- Elaboración y actualización de presentaciones para los talleres de ALFIN.
- Adaptación de materiales para las personas con discapacidad visual, dentro de las excepciones previstas por el Tratado de Marrakech
- Participación en las instancias de capacitación online planificadas con anterioridad
- Se trabaja en la definición de un protocolo, para el manejo de las obras (libros, revistas, documentos) que se encuentran en préstamo y serán devueltas a las Bibliotecas. (desinfección, precauciones, cuarentena)

En la presente coyuntura se pone de manifiesto la necesidad de establecer una excepción para la enseñanza y las bibliotecas en la legislación de nuestro derecho de autor.

Esta situación es inédita para nuestra profesión, hemos buscado alternativas con las herramientas disponibles, para poder dar respuestas a los requerimientos de los usuarios, generando nuevas prácticas que faciliten tanto la gestión como los servicios brindados para el acceso a la información.

Mesa de Directoras y Encargados de Bibliotecas de la UdelaR